



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 26 de marzo de 2015 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en despacho Nro. 03 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA, se adelanta acción de VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL del Acuerdo Nro. 01 del 17 de enero de 2015 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL LA MODIFICACION AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESTRABLECIDO MEDIANTE ACUERDO NRO. 034 DEL 2000"". Radicado con el número 2015-00270-00, instaurada por EL DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el MUNICIPIO DE PAUNA.

Que el día 26 de marzo de 2015 se profirió auto admitiendo la demanda.

Tunja, dieciséis (16) de abril de dos mil quince (2015).-

LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO
SECRETARIA